

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 9 DE DICIEMBRE DEL 2011. NUM. 32,690

Sección A

Secretaría de Educación

ACUERDO No. 78290-SE-2011

Comayagüela, M.D.C., 05 de diciembre de 2011

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO: Que el Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo, creando al efecto los organismos administrativos y técnicos necesarios dependientes directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

CONSIDERANDO: Que la educación en todos los niveles del Sistema Educativo Formal, excepto el nivel superior será autorizado, organizado, dirigido y supervisado por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación es la responsable de diseñar y desarrollar para la ejecución un Sistema de Seguimiento y Evaluación que integre los diferentes actores y que éstos a su vez asuman compromisos y responsabilidades en el ámbito que les corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Educación dispone del Plan de Educación 2010-2014-Orientado a Resultados, como la herramienta oficial a ser implementada en

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

78290-SE-2011	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Acuerda: Crear el Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados de la Secretaría de Educación de Honduras, en el nivel central y desconcentrado.	A.	1-2
	Otros	A.	3
	AVANCE	A.	4

Sección B Avisos Legales

Despreñible para su comodidad

B. 16

el nivel nacional en total coherencia con el Plan de Nación y Visión de País impulsada por el gobierno actual de Honduras, y que dicho Plan comprende los lineamientos estratégicos y operativos de aplicación práctica en cada uno de sus niveles de administración (central y desconcentrado), a efecto de sistematizar el proceso y sus resultados de manera eficiente.

CONSIDERANDO: Que para la observación y verificación efectiva del cumplimiento de dicho Plan, se requiere de un Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados de la Secretaría de Educación de Honduras, en el nivel central y desconcentrado.

CONSIDERANDO: Que la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) conjuntamente con la Secretaría de Educación ha propiciado y colaborado activamente en la elaboración de la metodología de cadenas de impacto de la revisión conjunta de EFA, proceso liderado actualmente por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en donde

se actualizaron las cadenas de resultados con las unidades de línea de la Secretaría de Educación incorporándose las Direcciones Departamentales.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Educación, cuenta con diferentes conceptos y prácticas de monitoreo, indicadores, instrumentos y líneas de conducción para el reporte de avances y resultados a organismos del orden nacional como la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa de la República de Honduras (SEPLAN), Secretaría de Finanzas (SEFIN), entre otros al igual que de los socios cooperantes.

CONSIDERANDO: Que para la Secretaría de Educación es una prioridad estratégica la definición de lineamientos técnicos y la unificación de un sistema de monitoreo del Plan de Educación por Resultados, que tenga en cuenta las lecciones aprendidas desde 2005 para el nivel central y desconcentrado y que dirija la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas EFA.

POR TANTO:

En aplicación de los artículos 151, 153, 157 y 247 de la Constitución de la República; 1, 36 numerales 8 y 13 Ley General de la Administración Pública;

ACUERDA:

Artículo 1.- Crear el Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados de la Secretaría de Educación de Honduras, en el nivel central y desconcentrado.

Artículo 2: Proveer, a través del sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados a nivel directivo de la Secretaría de Educación, de información ágil, práctica y confiable respecto del avance en el logro de los resultados e indicadores establecidos en el Plan de Educación 2010-2014-Orientado a Resultados.

Artículo 3: El sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados tendrá por Principios fundamentales:

- a) Objeto del Monitoreo. El Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados, define como su objeto de observación el Plan de Educación 2010-2014-Orientado a Resultados.
- b) Alineamiento con las políticas nacionales. El Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados, estará alineado en el marco de las políticas nacionales de monitoreo del Plan de Gobierno y del Plan de Nación. Así como, también alineado a las normas, procedimientos e instrumentos para el seguimiento de los Planes Operativos Anuales-POA's, y de los correspondientes presupuestos; con el enfoque de la Gestión por Resultados, establecidos por SEPLAN y SEFIN.
- c) Eficiencia. El Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados, establecerá rutinas de monitoreo amigables, prácticas y sencillas; sobre la base de la recuperación y revalorización de las buenas prácticas de monitoreo, implementadas en la Secretaría de Educación.

Artículo 4: Las normas, procedimientos e instrumentos que conforman el Sistema de Monitoreo de la Gestión por

Resultados de la Secretaría de Educación de Honduras serán de carácter obligatorio para el nivel central y desconcentrado.

Artículo 5: El Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados de la Secretaría de Educación de Honduras, en el nivel central y desconcentrado, será responsabilidad de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión-UPEG de la Secretaría de Educación quien definirá los lineamientos técnicos y operativos del Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados de la Secretaría de Educación.

Artículo 6: El presente Acuerdo entrara en vigencia" a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JOSÉ ALEJANDRO VENTURA SORIANO
SECRETARIO DE ESTADO

ABOG. ANÍBAL E. DELGADO MEJÍA
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Registradora de la Propiedad Industrial dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, CERTIFICA, la Resolución N° . 222-11 de fecha 03 de junio de 2011, a que en su parte contundente dice:

VISTA: Para resolver la acción de Nulidad N° . 9133-08 contra la marca de fábrica denominada "PECHURRICAS DE POLLO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gaceta: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

REY" clase internacional (29), registrada bajo N°. 95816 en fecha 11 de enero de 2006 propiedad de la Sociedad COMPAÑIA AVÍCOLA DE CENTROAMÉRICA, S. de R.L. (CADECA) acción presentada por el abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC.

RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA: RESULTA:

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

POR TANTO:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, la acción de nulidad de la marca de fábrica denominada "PECHURRICAS DE POLLO REY" clase internacional (29), inscrita con registro N°. 95816 en fecha 11 de enero de 2006, propiedad de la Sociedad COMPAÑIA AVÍCOLA CENTROAMERICANA, S. de R.L., acción de nulidad presentada en fecha 11 de marzo de 2008, por el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad PIZZA HUT INTERNATIONAL LLC. En virtud: Que realizando un análisis de las pruebas presentadas se llegó a la conclusión que el mejor derecho a la protección de la denominación PECHURRICAS, le pertenece a la sociedad PIZZA HUT INTERNATIONAL LLC., en virtud de haber demostrado el uso ininterrumpido en el país de la marca de fábrica "PECHURRICAS" desde el año 2003, en el caso puntual que nos ocupa la sociedad PIZZA HUT INTERNATIONAL LLC. Demostró con facturas en las cuales demuestra que ha vendido el producto en los restaurantes bajo la franquicia de PIZZA HUT la marca "PECHURRICAS" por lo tanto tiene mejor derecho a comercializar su producto libremente en el territorio de Honduras. **SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación en el país, cumplidos los requisitos, procédase a hacer las anotaciones marginales en la base de datos y en el libro de registro correspondiente. La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio el Recurso de Reposición que resolverá esta oficina, en el término de 10 días después de notificada la Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse y formalizarse ante el órgano que dictó la Resolución dentro de los 3 días siguientes, debiendo remitirse los autos a la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, Artículo 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 22 de la Ley de Propiedad **NOTIFÍQUESE. (F) (S) Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS, Registradora de Propiedad Industrial.**

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de octubre de 2011.

Abogada NOEMY ELIZABETH LAGOS
Registradora de Propiedad Industrial

9 D. 2011

- [1] Solicitud: 2011-036065
- [2] Fecha de presentación: 28/10/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ENERGIA VERDE, S.A. (ENERVERDE)
- [4.1] Domicilio: EL PROGRESO, YORO.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TREELIFE



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Suplemento alimenticio.
- D.- APODERADO LEGAL.**
- [9] Nombre: Blanca E. Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N. y 26 D. 2011

- [1] Solicitud: 2011-015433
- [2] Fecha de presentación: 10/05/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: MONEYBOOKERS, LTD
- [4.1] Domicilio: WELKEN HOUSE, 10-11 CHARTERHOUSE SQUARE, LONDON EC1M 6EH
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SKRILL

Skrill

- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue: Seguros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios; servicios de oficina de cambio; servicio de transferencia de dinero; servicios de transferencia electrónica de dinero; servicios de transferencia de dinero en línea; servicios de pago; servicios de pago electrónico; servicios de pago en línea; pago y recepción de dinero como agentes; cuestión de bonos de valor; servicios bancarios incluyendo banca electrónica, banca electrónica y banca telefónica; servicios de ajustes de balances financieros; servicios bancarios de intercambio de información; servicios de crédito y débito; emisión de dinero electrónico, tarjetas de crédito y línea de crédito; servicios de depósito en garantía; servicios de custodia en línea; servicios de subastas de pago; servicios de subastas de pago en línea; servicios financieros; incluyendo crédito electrónico y procesamiento de transacciones de débito; procesamiento de pagos a terceros; proporcionando protección contra el fraude financiero y servicios de prevención y solución de conflictos; permitiendo la transferencia de fondos para facilitar la compra de productos y servicios ofrecidos por otros, a través de redes de comunicación electrónica, compensación y conciliación de las transacciones financieras a través de redes de comunicación electrónica; procesamiento de pagos; moneda extranjera; servicios de pago incluyendo la recepción electrónica; procesamiento por lotes, procesamiento y transmisión de datos de pago; servicios de pago por uso en una red informática global; servicios de intermediación automatizada e informatizada y en línea; servicios de asesoramiento, consultoría e información en relación con todos los servicios ante mencionados.
- D.- APODERADO LEGAL.**
- [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de noviembre del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9; 26 D. 2011 y 10 E. 2012

Avance

Próxima Edición

- 1) *Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo No. 15-DT de fecha 10 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, mismo que contiene el "ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, REPÚBLICA DOMINI-CANA, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPE-RACIÓN AMBIENTAL", celebrado en Washington, D.C., el 18 de febrero del 2005.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 15.00

Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

1/ No. solicitud: 30574-11
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sumitomo Metal Industries, LTD.
 4.1/ Domicilio: 5-33, Kitahama 4-Chome, Chuo-ku, Osaka-shi, Osaka 541-0041, Japón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NSSMC

NSSMC

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Generadores [altemadores] AC; motores AC y DC [sin incluir aquellos para vehículos terrestres pero incluyendo partes para; cualquier motor AC y DC]; actuadores para vehículos aéreos; máquinas aeronáuticas; motores aeronáuticos; implementos agrícolas; aparato de separación de aire; máquinas de aspiración de aire; todos los accesorios para fototipo e impresión en relieve; plantas de amoníaco; máquinas de recocido; dispositivos anti-polución para motores; aparato para vestir para metalurgia; aparato para dar un tratamiento decapado en la superficie de metal; aparato para metalurgia de mecanizado; aparato para enchapado de estaño en la superficie de metal; acabados de asfalto; cigüeñales de automóviles y ejes de levas; ejes para máquinas; dragaminas de azada trasera e hidroexcavadoras; barras y placas de cobre; barras y placas de zinc; cobertores [elementos de máquina no para vehículos terrestres]; cobertores para ejes de transmisión; variadores beier; variadores beier-cyclo; reductores de velocidad o variadores; cinturones para transportadores; cinturones para máquinas; cinturones para motores; plegadoras; sopladoras; tubos de caldera [partes de máquina]; frenos [elementos de máquina no para vehículos terrestres]; hojas de latón; recuperadores de rueda de cangilones; carburadores de butano; alimentadores de carburador; carburadores; máquinas de fundición para metales no ferrosos; plantas de cemento; centrifugadoras [máquinas]; centrifugadoras siendo separadores centrífugos; alimentadores de cadena para molinos esféricos; aparato para sintetizar químicos oxidantes; máquinas y aparatos para procesar químicos; clamshell; clasificador; clasificador para clasificar sólidos suspendidos en líquidos siendo una máquina; instalaciones de preparación de carbón y mineral; tiras en frío de molinos para metales no ferrosos; máquinas de aire comprimido; bombas de aire comprimido; compresores (máquinas); condensadores (vapor) [partes de máquinas]; instalaciones de condensación para procesar químicos; aparatos y máquinas de construcción; máquinas continuas de ruedas; plantas continuas de sinterización; aparato de control para máquinas y motores; mecanismos de control para máquinas de metalurgia, construcción y máquinas de carga y descarga; convertidores; convertidores para trabajos de acero; transportadores y equipo auxiliar; rollo de cobre para la estampación textil; hojas de cobre; acoplamiento que no sean para vehículos terrestres; grúas y sus partes y accesorios; cigüeñales; manivelas [partes de máquinas]; arrastrador-palagrúas; trituradora; trituradora para minas; trituradoras para metalurgia, construcción, carga y descarga y procesamiento de químicos; rollos de trituración y viviendas rodillo; aparato de separación criogénica; cortadores; máquinas cortadoras para metalurgia y construcción; unidades de ciclo; ciclo reductor (máquina); cajas de cilindro; generadores DC; máquinas de troquelado y de impactos; buscadores (máquinas); máquinas de lavadoras de platos para propósitos domésticos; línea de arrastre; máquinas de drenaje para construcción; equipos de perforación, flotantes o no flotantes; torres de perforación; baterías [partes de máquinas]; cepillos dinamo; máquinas de procesamiento de circuito eléctrico; mezcladores eléctricos de comidas [para propósitos domésticos]; máquinas eléctricas y aparatos para pulir superficie de metal; máquinas eléctricas de pulido de cera para propósitos domésticos; bobinadora eléctrica; máquinas de fabricación de alambre y cable

eléctrico; motores electrónicos; aparato de recuperación de etano; máquinas de excavación y sus partes; colector de escape para máquinas; tubos de escape para motores y máquinas; extrusoras; ventiladores y maquinaria para soplar; alimentador; aparato alimentador para calderas de motor; laminadores de películas; filtros; máquinas de acabado para metalurgia; bridas; máquinas de flotación; para industrias químicas, planta de sinterización, ácido sulfúrico, planta de fabricación, planta de fabricación de sal; para construcción, escalera excavadora; para fabricación de metal, prensa, corte; para minar, planta mineral; prensas de forja; aparato de licuefacción de gas; aparato de separación de gas; gasificadores; equipo y acoplamiento (de piñón y equipo de proyecto y refacciones no incluidas en otras clases; caja de cambios; generadores de electricidad; rectificadoras; guías para máquinas de metalurgia; herramientas de mano que no sean manuales; manejo de equipo para calentar hornos y pozos; intercambiadores de calor para máquinas de procesamiento de químicos; intercambiadores de calor para plantas [partes de máquinas]; aparato de licuefacción de helio; máquinas hemming; recipientes de alta presión; lavadoras de alta presión; dispositivos de sujeción para herramientas de máquinas de metalurgia; controlador hidráulico para máquinas y motores; abridores y cerradores hidráulicos de puertas [partes de máquinas]; prensas hidráulicas; bombas hidráulicas; bombas hidráulicas para máquinas industriales; válvulas hidráulicas; aparato de recuperación de hidrógeno; impulsor de eje; incubadoras; incubadoras para huevos; equipo infinitamente variable y otras partes y accesorios para máquinas de fuerza; máquinas de extrusión de película de inflación; buggies lingotes; máquinas de moldeo por inyección de soplado; escaleras excavadoras; implementos agrícolas de tamaño largo; niveladores; imanes, de levantamiento; cinturones de camiones grúa; equipo de grabado con panel de cristal líquido; aparato para lavar con panel de cristal líquido; carburadores LNG; aparatos y máquinas para carga y descarga; carburadores LPG; componentes de máquina de acoplamiento y transmisión (excepto para vehículos terrestres); acoplamientos de máquinas y correaje (excepto para vehículos); elementos de máquina (no para vehículos terrestres); maquinaria de todo tipo y partes de maquinaria, excepto máquinas agrícolas y hortícolas y sus partes incluidas en clase 7; máquinas y aparatos para la industria electrónica; máquinas y herramientas de máquina; múltiple (escape-) para máquinas; planta de fabricación; prensas mecánicas; MEMS (sistemas mecánicos microelectro) equipo de revestimiento; MEMS (sistemas mecánicos micreelectro) equipo de grabado; máquinas de metal de dibujo; herramientas de máquinas de metalurgia; máquinas de metalurgia; molino; máquinas de fresado; mina de coche; aparato de transporte de mina; planta mineral; mezcladores; máquinas manejadas por motor para la industria de químicos; motores (excepto para vehículos terrestres); motores, eléctricos excepto para vehículos terrestres; máquinas de moldear para metalurgia; moldes (partes de máquinas); silenciadores para motores; condensadores naturales de gas (partes de máquinas); motores náuticos; motores primarios no eléctricos, no para vehículos terrestres [que no sean molinos de agua y de aire]; toberas y palas para turbinas; enfriadores de aceite para motores aeronáuticos; máquinas de refinamiento de

8.1 Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.-SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-11-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012.

- 1/ No. solicitud: 30572-11
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sumitomo Metal Industries, LTD.
 4.1/ Domicilio: 5-33, Kitahama 4-Chome, Chuo-ku, Osaka-shi, Osaka 541-0041, Japón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NS&SM

NS&SM

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Motores AC o motores DC para vehículos terrestres [sin incluir "sus partes"]; parches adhesivos de goma para reparar tubos o ruedas; transportadores aéreos; aparato aeronáutico; aviones; bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; instalaciones de aire acondicionado para aviones; aviones y sus partes y accesorios; vehículos de colchón de aire; todo para material rodante; todos los bienes, vehículos, barcos y otros aparatos y suplementos y sus accesorios; alarmas antirrobo para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua y sus partes de repuestos no incluidos en otras partes; cigüeñales de vehículos; automóviles y sus partes y accesorios; cajas de grasa para locomotoras; revistas del eje; ejes; ejes (partes de material rodante y accesorios); ejes para ruedas de vehículos de tierra; ejes para vehículos: coches para bebé; remolques de bicicleta; bicicletas y sus partes y accesorios; cuerpos (de carros de ferrocarril); bogies vagones (partes de material rodante y accesorios); bogies; bogies para vehículos de ferrocarril; pastillas de freno para vehículos; segmentos de freno para vehículos; zapatos de freno para vehículos; frenos [para vehículos terrestres]; frenos [elementos de máquinas no para vehículos terrestres]; frenos para vehículos; amortiguador para material rodante ferroviario; cables para carros; árbol de levas; acoplador de coche camión; coches camión; carruajes y sus partes y accesorios; carros, chasis [de carros ferroviarios]; unidades de equipo de comando (partes de material rodante y accesorios); bielas para vehículos terrestres, que no sean partes de motor; acoplador y equipo de proyecto; acoplador para automóviles; acopladores; equipo de acoplamiento y de proyecto; cadenas de acoplamiento para material rodante; azoplamientos para vehículos terrestres; cigüeñales; equipo actual de colección [para carros ferroviarios]; equipos de proyecto incluidos todos en la clase 12 siendo partes y accesorios de material rodante; ejes de transmisión; unidades de engranajes para conducir; engranajes para conducir; cinturones de cuero eléctricos para vehículos; aparato unidad de compromiso (partes de material rodante y accesorios); bridas para los neumáticos de las ruedas ferroviarias; carretillas elevadoras; equipo y acoplador de piñón y equipo de proyecto; cajas de equipo para vehículos terrestres; unidades de equipo; equipo para vehículos terrestres; equipo y piñón; coches de mano; correa de mano [de carros ferroviarios]; intercambiadores de calor para vehículos terrestres; carruajes tirados por caballos; circuitos hidráulicos para vehículos; cámaras de aire para llantas; ballestas; cinturones de cuero para transporte; elementos de máquina para vehículos terrestres; máquinas suplementos; ruedas de metal para material rodante y neumáticos de plomo para su uso; vagonetas mineras (carruajes); entrenadores de motor; motocicletas; motores primarios no eléctricos para vehículos terrestres [sin incluir «sus partes»]; paracaídas; partes y accesorios para mercancía ferroviaria y

carros de pasajero-principalmente camiones ferroviarios, ruedas, ejes y unidades de ejes de ruedas; partes y accesorios para vehículos; bicitaxis; anillos de pistón; elementos de conversión de fuerza; ejes de hélices; coches de extracción para la minería; coches de empuje para la minería; acoplamientos de ferrocarril; vagones de ferrocarril; material rodante de ferrocarril y sus partes y accesorios; engranajes de reducción para vehículos terrestres; aparato de control de relajación e instrumentos para los diferentes niveles entre los vagones; de ferrocarril y las plataformas de estación; rickshaws; vehículos de carretera y sus partes; cohetes; material rodante y sus partes y accesorios; material rodante para ferrocarril; teleféricos para carga a manipulación de la carga; cinturones de transmisión de fuerza rotativa conectando máquinas y ventiladores de enfriamiento de radiador [para vehículos terrestres]; discos de rotor; cubiertas de asiento para vehículos; ejes o husillos, cubiertas, acoplamientos o conectores, transmisiones de fuerza y engranajes [para vehículos terrestres]; barcos; cascos de barcos y sus partes incluidos en Clase 12; equipo de dirección para barcos; amortiguadores y amortiguadores muelles [para vehículos terrestres]; amortiguadores para vehículos ferroviarios y automóviles; amortiguadores muelles para vehículos; trineos [vehículos], ruedas sólidas laminadas (partes de material rodante y accesorios); vehículos espaciales; conjuntos de eje con rotores: fuentes; fuentes para material rodante; fuentes para vehículos; estabilizadores; bandas de acero; llantas de acero para ruedas de material rodante; neumáticos de acero (partes de material rodante y accesorios); marcos de popa y ejes- amortiguadores de suspensión para vehículos; muelles de suspensión; sistemas de suspensión y sus accesorios; llantas de automóviles (y todos los bienes mencionados para vehículos); motores de tracción; aparato de tracción o de enganche (partes de material rodante y accesorios); tractores; trenes y sus partes y sus accesorios; transistores [electrónicos]; ejes de transmisión para vehículos de tierra; camiones; vehículos de motor de dos ruedas y sus partes y accesorios; trenes de rodaje [de carros de ferrocarril]; trenes de rodaje para vehículos; carro borracho para descarga [para inclinar vagones de ferrocarril]; ejes de válvula; acopladores de vehículo; resortes de suspensión de vehículo; ruedas de vehículo; vehículos, aparato para locomoción por tierra, agua o aire, partes y sus accesorios; vehículos, barcos y otras máquinas de cargar y aparatos y sus partes; vehículos, partes estructurales y sus componentes; barcos y sus partes y accesorios; bicicletas de agua; centros de ruedas (partes de material rodantes y accesorios); llantas; unidades de ejes de rueda; carretillas; silla de ruedas; ruedas; ruedas [de carros ferroviarios]

8.1 Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.-SUSTITUYE PODER:

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-11-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2011.

1/ Solicitud: 38368-11
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Barly, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLADOL

FLADOL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 38370-11
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Newport Pharmaceutical of Costa Rica, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRONCOFLU

BRONCOFLU

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

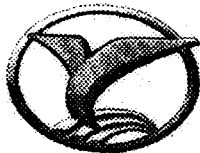
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 38278-11
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: YANMAR CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1-32, Chayamachi, Kita-ku, Osaka, 530-8311, Japón
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas minerales para uso industrial (no combustibles), aceites y grasas no minerales para uso industrial (no combustible); combustibles, ceras (materia prima) lubricantes sólidos, petróleo crudo o refinado, aceite industrial, aceite para motores, lubricantes, aceite combustible diesel, aceite ligero, aceite para motor de combustión interna, inflamabilidad del aceite.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 38280-11
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: YANMAR CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1-32, Chayamachi, Kita-ku, Osaka, 530-8311, Japón
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de aire acondicionado; GHP (bomba de calor a gas)- sistemas de aire acondicionado, calderas, aparatos e instalaciones de refrigeración, contenedores frigoríficos, aparatos de secado de forraje, intercambiadores de calor, iluminación de la torre.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 38093-11
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF SE
 4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SECLIRA

SECLIRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-11-11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 38099-11
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GALDERMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Zugerstrasse 8 CH-6330 CHAM, Suiza
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SELSTREKA

SELSTREKA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y productos farmacéuticos para uso en dermatología.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-11-11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 36538-11
 2/ Fecha de presentación: 02-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Termo Control y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Toallas para la protección femenina.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9. 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 35312-11
 2/ Fecha de presentación: 20-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena, 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SILVER CONTROL

SILVER CONTROL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, agua de tocador, productos para después de afeitarse, colonia, aceites esenciales, desodorantes y antitranspirantes, preparaciones para el cuidado del cuerpo cabelludo y el cabello, champúes y acondicionadores; colorantes para el cabello, productos para estilizar el cabello, preparaciones de tocador no medicadas, preparaciones para el baño y la ducha, preparaciones para el cuidado de la piel, aceites, cremas y lociones para la piel, preparaciones para afeitarse, preparaciones para antes y después de afeitarse, preparaciones depilatorias, preparaciones bronceadoras y para protección solar, cosméticos, maquillaje y preparaciones removedores de maquillaje, jalea de petróleo, preparaciones para el cuidado de los labios, talco en polvo, motas de algodón, palillos de algodón, almohadillas, pañuelillos o paños, cosméticos, almohadillas, pañuelillos o paños para la limpieza prehumectados o impregnados, máscaras de belleza, compresas faciales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9. 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 36535-11
 2/ Fecha de presentación: 02-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CorreXion

CorreXion

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
 Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9. 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

1/ Solicitud: 35311-11
 2/ Fecha de presentación: 20-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena, 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLD WORLD STYLE

OLD WORLD STYLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Salsas para pastas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9. 26 D. 2011, y 10 E. 2012.

[1] Solicitud: 2011-022195
 [2] Fecha de presentación: 05-07-2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REFLEX, S.A. DE C.V. que se abrevia, REFLEX, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REFLEX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:
 Productos para la construcción, tales como, acabados para paredes, adhesivos para pisos, morteros y concretos y predosificados.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

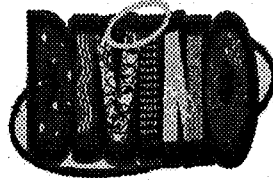
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2011
 [12] RESERVAS: No se protege la frase: materiales de construcción que aparece incluida en la etiqueta adjunta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9. 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ No. solicitud: 33454-11
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Importaciones y Exportaciones Barak, S.A.
 4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DIVINO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDY R. MENA
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/10/11

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011.

1/ No. solicitud: 33453-11
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Importaciones y Exportaciones Barak, S.A.
 4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Angel de la Guarda, mi dulce compañía.



6.2 Reivindicaciones: Sólo se reivindica la composición de los elementos en conjunto a la etiqueta y no pueden utilizarse ni se da exclusividad por si solos.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDY R. MENA
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/10/11

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011.

1/ No. solicitud: 33452-11
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Importaciones y Exportaciones Barak, S.A.
 4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ¡Oh Niña María! Enseñame a imitar tus Virtudes, y diseño.

Oh Niña María
 Enseñame a imitar tus virtudes



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDY R. MENA
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/10/11

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011.

[1] Solicitud: 2011-033456
 [2] Fecha de presentación: 06/10/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES BARAK, S.A.
 [4.1] Domicilio: PANAMÁ
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIRGENCITA GUIA MI CAMINAR POR LA VIDA Y DISEÑO

Virgencita Guía
 Mi Caminar por la Vida



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ANDY R. MENA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de octubre del año 2011.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011.

1/ No. solicitud: 33455-11
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Importaciones y Exportaciones Barak, S.A.
 4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Materna Infant Products



6.2 Reivindicaciones: Sólo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta, no se da protección ni exclusividad sobre la denominación Infant Products.
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDY R. MENA
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-11

12/ Reservas: Solo materna.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011.

[1] Solicitud: 2011-012958
 [2] Fecha de presentación: 14/04/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SHUFFLE MASTER INC.
 [4.1] Domicilio: 1106 PALMS AIRPORT DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89119.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SHUFFLE MASTER

**SHUFFLE
 MASTER**

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Para la protección de máquinas interactivas y videojuegos con dispositivo externo de vídeo, equipos de modificación de máquinas de juego que comprenden software de repuesto, reparación de gráficos y controles de repuestos originales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de noviembre del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011

[1] Solicitud: 2011-012956
 [2] Fecha de presentación: 14/04/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SHUFFLE MASTER INC.
 [4.1] Domicilio: 1106 PALMS AIRPORT DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89119.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SHUFFLE MASTER INCORPORATED

**SHUFFLE
 MASTER
 INCORPORATED**

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Máquinas interactivas de videojuegos, máquinas electrónicas de videojuegos con o sin dispositivo de vídeo y equipos de modificación de máquinas de juego que comprenden software de repuesto, separación de gráficos y controles de repuestos opcionales, software para las prácticas de los juegos de casino, software para las prácticas de los juegos de casino, sistemas de juegos que utilicen dispositivos que provean los resultados en sistemas de apuestas por jugador.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de noviembre del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011

1/ No. solicitud: 32009-11
 2/ Fecha de presentación: 22-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 Solicitante: Tráfico, Administración y Seguridad, S. A. de C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
 Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: TAS "SU SOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN ACCESO Y SEGURIDAD"

**TAS "SU
 SOLUCIÓN
 TECNOLÓGICA
 EN ACCESO Y
 SEGURIDAD"**

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 00
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales.

Observaciones:

Relacionada con la solicitud de Registro de la Marca de Servicio denominada "TAS Y DISEÑO"
 No.

D.- APODERADO LEGAL
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E. SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 07/10/11
 Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011

1/ No. solicitud: 32006-11
 2/ Fecha de presentación: 22-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: Tráfico, Administración y Seguridad, S. A. de C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
 Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: TAS Y DISEÑO



Reivindicaciones:

Clase Internacional: 45
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales.

D.- APODERADO LEGAL
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E. SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 06-10-11
 Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 N., 9 y 26 D. 2011

1/ Solicitud: 36310-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Exposition Blvd. Santa Mónica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: P90X

P90X

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de datos magnéticos, grabación de discos, principalmente, cintas de vídeo pregrabados, cassettes, DVDs y CDs en Clase 9.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36316-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Exposition Blvd. Santa Mónica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWER 90

POWER 90

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de datos magnéticos, grabación de discos, principalmente, cintas de vídeo pregrabados, cassettes, DVDs y CDs en Clase 9.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36315-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Exposition Blvd. Santa Mónica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAKEOLOGY

SHAKEOLOGY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Reemplazo de comidas y suplementos de bebidas dietéticas, suplemento de mezcla nutritiva en polvo, suplementos nutricionales y dietéticos, barras de reemplazo de comidas en clase 05.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 35806-11
 2/ Fecha de presentación: 26-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 4.1/ Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOTAL NUTRITION THERAPY AN INTEGRATED APPROACH TO PATIENT CARE

TOTAL NUTRITION THERAPY AN INTEGRATED APPROACH TO PATIENT CARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de investigación médica, servicios de investigación del producto y servicios de investigación científica.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 2011-022790
 2/ Fecha de presentación: 11/07/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIBOTEC PHARMACEUTICALS
 4.1/ Domicilio: EASTGATE VILLAGE, EASTGATE, LITTLE ISLAND, COUNTY CORK.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: IRLANDA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VISVARO

VISVARO

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de noviembre del año 2011
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 2011-027390
 2/ Fecha de presentación: 15/08/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TEQUILA CUERVO, S. A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: AVENIDA PERIFÉRICO SUR NO. 8500, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45601.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JOSÉ CUERVO ESPECIAL SILVER Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Tequila, bebidas alcohólicas conteniendo tequila.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2011
 12/ RESERVAS: Se reivindican los colores plateado, negro y azul, tal como se muestran los ejemplares que se acompaña.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36688-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER CONSUMER CARE AG
 4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, CH-4052 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEPANCARE

BEPANCARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 28665-11
 2/ Fecha de presentación: 25-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMATON, S.A.
 4.1/ Domicilio: Via Mulini, 6934 Bioggio, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MATRUELLE

MATRUELLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, preparaciones higiénicas para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos dietéticos principalmente para el cuidado de salud mental en base de vitaminas, minerales ya sea individualmente o en combinación, alimentos dietéticos para uso médico, aditivos alimenticios en base de minerales y micronutrientes así como aquellas de uso médico, alimentos para bebés, desinfectantes (todos los ya mencionados incluidos en la clase 05).
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 35865-11
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Le Sancy y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, colonias, aguas de tocador, rociadores de perfume para el cuerpo, aceites, cremas y lociones para la piel, espuma de afeitado, gel para afeitado, lociones para antes y después del afeitado, polvos en talco, preparaciones para el baño y la ducha, incluyendo espuma para el baño y gels para la ducha, lociones para el cabello, dentífricos, enjuagues bucales no medicados, desodorantes, antitranspirantes para uso personal, preparaciones de tocador no medicadas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 35867-11
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LANXESS DEUTSCHLAND GMBH
 4.1/ Domicilio: 51369 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEWABRANE

LEWABRANE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos para el acondicionamiento del agua, tratamiento de aguas, purificación del agua, desalación de agua salada así como el acondicionamiento, tratamiento, purificación, desalación de todo tipo de líquidos, gases y para la nanofiltración, microfiltración, ultrafiltración y la ósmosis inversa, agentes de purificación de agua, agentes del ablandamiento de agua, agentes de la desalación, todos los productos ya mencionados para la desalación de todo tipo de líquidos, gases y para la nanofiltración, microfiltración, ultrafiltración y ósmosis inversa.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36689-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER CONSUMER CARE AG
 4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, CH-4052 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEPANCARE

BEPANCARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37074-11
 2/ Fecha de presentación: 08-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COFLEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Hidalgo No. 602 Pte., 64000 Monterrey, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRIDA FLEXIBLE COFLEX

BRIDA FLEXIBLE COFLEX

6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras BRIDA FLEXIBLE.
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos y accesorios para la distribución de agua y para propósitos sanitarios, principalmente bridas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37408-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUREIT

PUREIT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos y máquinas para dispensar, filtrar y purificar el agua, esterilizadores y ablandadores de agua, instalaciones y aparatos para la refrigeración, aparatos desinfectantes, aparatos para agua potable y agua para la limpieza de alimentos, reguladores y accesorios de seguridad para el agua y aparatos atmosféricos, aparatos y máquinas para la purificación del aire, jarrones grandes (de barro) para purificar agua, partes y accesorios para los productos antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 21-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36304-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Exposition Blvd, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEACHBODY

BEACHBODY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de datos magnéticos, grabación de discos, principalmente, cintas de videograbados, cassettes, DVDs y CDs en Clase 9.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 2011-035808
 2/ Fecha de presentación: 26/10/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MASERATI, S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Ciro Menotti 322, 41100 Modena.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ 10230555
 5.2/ Agosto 31-2011
 5.3/ País de Origen: Marca Comunitaria
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINQUEPORTE

Cinqueporte

17/ Clase Internacional: 12
 18/ Protege y distingue:
 Automóviles y vehículos terrestres de motor, partes, componentes y accesorios para ello, todos incluidos en la clase 12.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2011
 12/ RESERVAS: Se reivindica la forma especial de la escritura.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36311-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Exposition Blvd, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSANITY

INSANITY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de datos magnéticos, grabación de discos, principalmente, cintas de video pregrabados, cassettes, DVDs y CDs en Clase 9.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 18/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36306-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Exposition Blvd, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Reemplazo de comidas y suplementos de bebidas dietéticas, suplemento de mezcla nutritiva en polvo, suplementos nutricionales y dietéticos, barras de reemplazo de comidas en clase 05.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36307-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Exposition Blvd, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de datos magnéticos, grabación de discos, principalmente, cintas de video pregrabados, cassettes, DVDs y CDs en Clase 9.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17-11-11
 12/ Reservas:

Abogado RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 29348-11
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mobile Financial Services GmbH.
 4.1/ Domicilio: c/o Klauser & Partner AG, Muhlenalstrasse 2, CH-8200 Schaffhausen, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WANDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros y procesamiento de pagos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-029347
 [2] Fecha de presentación: 31/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOBILE FINANCIAL SERVICES GMBH.
 [4.1] Domicilio: C/O KLAUSER & PARTNER AG, MUHLENTALSTRASSE 2, CH-8200 SCHAFFHAUSEN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WANDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 844-11
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXPRESA TU BELLEZA

EXPRESA TU BELLEZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, detergentes, preparaciones blanqueadoras, preparaciones limpiadoras, perfumería, agua de tocador, preparaciones para después de afeitarse, colonia, aceites esenciales, desodorantes y antitranspirantes, preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y el cabello, champús y acondicionadores, colorantes para

el cabello, productos para estilizar el cabello, pasta dental, enjuague bucal, no para uso médico, preparaciones para el cuidado de la boca y los dientes, preparaciones de tocador no medicadas, preparaciones para el baño y la ducha, preparaciones para el cuidado de la piel, aceites, cremas y lociones para la piel, preparaciones para afeitarse, preparaciones para antes y después de afeitarse, preparaciones depilatorias, preparaciones para bronceado y para protección solar, cosméticos, maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje, jalea de petróleo, preparaciones para el cuidado de los labios, talco en polvo, motas de algodón, palillos de algodón, almohadillas, pañuelillos o paños cosméticos, almohadillas, pañuelillos o paños para la limpieza prehumectados o impregnados, máscaras de belleza, compresas faciales.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-029349
 [2] Fecha de presentación: 31/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOBILE FINANCIAL SERVICES GMBH.
 [4.1] Domicilio: C/O KLAUSER & PARTNER AG, MUHLENTALSTRASSE 2, CH-8200 SCHAFFHAUSEN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WANDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-030339
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, S. A.
 [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISMETRINA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparación para destruir malas hierbas, los animales dañinos, fungicida, insecticida.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 35805-11
 2/ Fecha de presentación: 26-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LANXESS DEUTSCHLAND GMBH.
 4.1/ Domicilio: 51369 Leverkusen, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IOX

IOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Pigmentos de óxido de hierro.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37789-11
 2/ Fecha de presentación: 11-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 40105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: A-F 33

A-F 33

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 35229-11
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY
 4.1/ Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianápolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85/410.924
 5.1/ Fecha: 30 agosto/2008
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: U.S.A
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABASRIA

ABASRIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, principalmente, preparaciones farmacéuticas para el diagnóstico y tratamiento de desórdenes en el uso de alcohol, alzheimer, trastornos de ansiedad, aterosclerosis, enfermedades y trastornos autoinmunes, trastornos de la sangre, enfermedades y trastornos de los huesos y del esqueleto, cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades y trastornos del sistema nervioso central, trastornos del colesterol, enfermedades y trastornos de la fibrosis quística, demencia, dermatológicas, diabetes, dislipidemia, enfermedades y trastornos endocrinas, enfermedades y trastornos gastrointestinales, enfermedades y trastornos

hormonales, inflamación y enfermedades y trastornos inflamatorias, enfermedades y trastornos renales, enfermedades y trastornos del hígado, enfermedades y trastornos metabólicas, migrañas, enfermedades y trastornos musculares, enfermedades y trastornos neurodegenerativas, trastornos neurológicos, obesidad, dolor, enfermedades y trastornos pancreáticas, trastornos psiquiátricos, enfermedades y trastornos del sistema reproductor, trastornos del sueño, trastornos urológicos, preparaciones farmacéuticas antipsicóticas, antidepresivos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/11/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36685-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36) Zona once (11), ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aquaplus y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, horticultura y silvicultura, abono para las tierras, productos químicos destinados a conservar los alimentos, y productos fertilizantes.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36686-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36) Zona once (11), ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aquaplus y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para animales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011, y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36695-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JUVICOR

JUVICOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Rafael Humberto Escobar
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37411-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455.3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLINICEL

CLINICEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; productos para el cuidado del cabello; colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lociones para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, champúes, acondicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizantes para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, glaseados para el cabello, gels para el cabello, humectantes para el cabello, líquidos para el cabello, tratamientos para la preservación del cabello, tratamiento desecantes para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el cuidado de la piel; cosméticos.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37412-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEBRANDS CORP.
 4.1/ Domicilio: 79 Two Brides Road, Fairfield, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EDGE OF GLORY

EDGE OF GLORY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:
 Afilador de cuchillos.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36536-11
 2/ Fecha de presentación: 02-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISAWETT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticida.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36683-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO SANTANDER, S.A.
 4.1/ Domicilio: PASEO DE PEREDA 9-12 39004 Santander Cantabria, España
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIVEP UNI>ERSIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo, Pantone Red 032C, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37413-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEBRANDS CORP.
 4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Snap-On Feathers y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 26
 8/ Protege y distingue:
 Accesorios para el cabello.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Rafael Humberto Escobar
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36694-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RISTOCOR

RISTOCOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37410-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455,3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUREIT

PUREIT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento del agua; purificación del aire; refrescante del aire; información sobre los servicios antes mencionados.
 8.1/ Pagina Adicional.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36687-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY
 4.1/ Domicilio: 345 Park avenue, New York, New York 10154, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOMBIGLYZE

KOMBIGLYZE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos metabólicos.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37652-11
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY
 4.1/ Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianapolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COHEALEN

COHEALEN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias para animales de compañía en el tratamiento de la pérdida de peso, obesidad, rociado de orina, cicatrización de heridas, hipertiroidismo, dolor crónico, inflamación trastornos gastrointestinales, trastornos neurodegenerativos, infestaciones parasitarias, trastornos neurológicos, trastornos endocrinos, ansiedad, hipertensión, dermatitis, cáncer, anemia asociada con insuficiencia renal crónica, pulgas, dolor asociado con la cirugía ortopédica y de tejidos blandos, enfermedad renal crónica y vómitos; preparaciones para la destrucción de animales dañinos, especialmente, insecticidas para uso con el ganado y en locales de ganado; productos veterinarios para el tratamiento, control y alivio de los síntomas de enfermedades infecciosas y metabólicas del ganado; suplementos alimenticios dietéticos para animales; antimicrobianos para inhibir la descomposición microbiológica de alimentos y alimentos para animales para la seguridad alimenticia y el procesamiento de alimentos para animales; antimicrobianos para la limpieza de los animales durante el procesamiento de alimentos para animales; antimicrobianos para inhibir la descomposición microbiológica de alimentos y alimentos para animales para la seguridad alimenticia y el procesamiento de alimentos para animales; reducción de patógenos que se encuentra en o sobre los animales y los que toman la forma de contaminantes de bacterias en la carne que se pueden encontrar en el sistema digestivo del ganado, o en el ganado durante la cosecha y las fases de procedimientos; productos farmacéuticos antibacteriano; mejoramiento de la producción para el ganado, es decir, alimentos medicados y aditivos de agua medicados; aditivos para comida medicados y aditivos de agua medicados para el ganado; agentes de diagnóstico, preparaciones y sustancias para identificar agentes patógenos o residuos de interés biológicos de uso veterinario.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37079-11
 2/ Fecha de presentación: 08-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DOW AGROSCIENCES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPIDER

SPIDER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Herbicidas para uso agrícola.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36691-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TESASIM

TESASIM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Rafael Humberto Escobar
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36692-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TESOZOR

TESOZOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36690-11
 2/ Fecha de presentación: 03-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIMBRAY

VIMBRAY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37653-11
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY
 4.1/ Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianapolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENTHRYV

ENTHRYV

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones veterinarias para animales de compañía en el tratamiento de la pérdida de peso, obesidad, rociado de orina, cicatrización de heridas, hipertiroidismo, dolor crónico, inflamación trastornos gastrointestinales, trastornos neurodegenerativos, infestaciones parasitarias, trastornos neurológicos, trastornos endocrinos, ansiedad, hipertensión, dermatitis, cáncer, anemia asociada con insuficiencia renal crónica, pulgas, dolor asociado con la cirugía ortopédica y de tejidos blandos, enfermedad renal crónica y vómitos; preparaciones para la destrucción de animales dañinos, especialmente, insecticidas para uso con el ganado y en locales de ganado; productos veterinarios para el tratamiento, control y alivio de los síntomas de enfermedades infecciosas y metabólicas del ganado; suplementos alimenticios dietéticos para animales; antimicrobianos para inhibir la descomposición microbiológica de alimentos y alimentos para animales para la seguridad alimenticia y el procesamiento de alimentos para animales; antimicrobianos para la limpieza de los animales durante el procesamiento de alimentos para animales; antimicrobianos para inhibir la descomposición microbiológica de alimentos y alimentos para animales para la seguridad alimenticia y el procesamiento de alimentos para animales; reducción de patógenos que se encuentra en o sobre los animales y los que toman la forma de contaminantes de bacterias en la carne que se pueden encontrar en el sistema digestivo del ganado, o en el ganado durante la cosecha y las frases de procesamiento; productos farmacéuticos antibacteriano; mejoramiento de la producción para el ganado, es decir, alimentos medicados y aditivos de agua medicados; aditivos para comida medicados y aditivos de agua medicados para el ganado; agentes de diagnóstico, preparaciones y sustancias para identificar agentes patógenos o residuos de interés biológico de uso veterinario.

8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-030351
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALERE SWITZERLAND GMBH
 [4.1] Domicilio: BAHNHOFSTRASSE 28, CH-6300 ZUG
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **BIOQUICK**

BIOQUICK

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos químicos para el uso de inmunoensayo; reactivos químicos para uso con analizadores de inmunoensayo; reactivos de inmunoensayo para uso médico; preparaciones de diagnóstico para uso médico; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinarios; preparaciones químicas para uso médico; preparaciones químicas para el diagnóstico de embarazo; reactivos químicos para uso médico o veterinarios; preparaciones químicas biológicas (médica); preparaciones antisuero; preparaciones químicas de diagnóstico para uso médico; preparaciones para el diagnóstico (cuerpo vítreo), preparaciones de inmunoensayo (cuerpo vítreo); preparaciones biológicas médicas (cuerpo vítreo).
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37409-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455,3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **PUREIT**

PUREIT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; aguas freáticas; bebidas y zumos de frutas; aguas enriquecidas con minerales o vitaminas.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

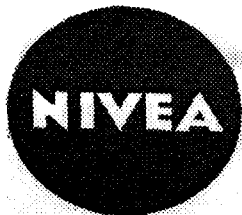
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18-11-2011
 [12] Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37072-11
 2/ Fecha de presentación: 08-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEIERSDORF, AG.
 4.1/ Domicilio: Unnastrasse 48,20253 Hamburg, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **NIVEA Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza; preparaciones para el cuidado del cabello; preparaciones para la protección solar; desodorantes y antitranspirantes para uso personal.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18-11-2011
 [12] Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36303-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Esposition Blvd, Santa Mónica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **BEACHBODY**

BEACHBODY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Reemplazo de comidas y suplementos de bebidas dietéticas; suplemento de mezcla nutritiva en polvo; suplementos nutricionales y dietéticos; barras de reemplazo de comidas en clase 05.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18-11-2011
 [12] Reservas:

Abogado Rafael Humberto Escobar
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 36309-11
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEACHBODY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3301 Esposition Blvd, Santa Mónica, California 90404, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **P90X**

P90X

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Reemplazo de comidas y suplementos de bebidas dietéticas; suplemento de mezcla nutritiva en polvo; suplementos nutricionales y dietéticos; barras de reemplazo de comidas en clase 05.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-11-2011
 [12] Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 2011-035503
 2/ Fecha de presentación: 25/10/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: SOC KM 10, RUTA ATLANTICO, ZONA 17.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REY

REY

7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel absorbente, papel higiénico o sanitario, servilletas y toallas faciales.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2011
 12/ Reservas: El registro 80533 clase 16 (REY) pertenece a la misma titular.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37458-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIRACTIN

VIRACTIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-11-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 37461-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTRIGEL Y LOGO

ARTRIGEL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores azul, tal y como aparece en su logo.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-2011
 12/ Reservas: No se protege "LAFAR"

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 38481-11
 2/ Fecha de presentación: 18-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: 29 CALLE, 0.31, ZONA 3, CIUDAD DE GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXTRAMAYO

EXTRAMAYO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2011
 12/ Reservas:

Abogado Rafael Himberjo Escobar
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 32278-11
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DOS CAMINOS SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: 1 calle 36-07, zona 11, colonia Toledo, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLEAN MAGICK'S

CLEAN MAGICK'S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos, materias currientes; adhesivos (pegamentos) para la industria.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012

1/ Solicitud: 17915-11
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INTRATEX, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 16, edificio Intratex, zona libre de Colón, ciudad de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUNK

FUNK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Establecimiento comercial dedicado a la compraventa de vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-06-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 D. 2011 y 10 E. 2012